

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**6320** GRANEROS DE TENERIFE, S.L.

Aumento de Capital y Oferta de asunción y desembolso de nuevas participaciones sociales.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Graneros de Tenerife, S.L., celebrada el pasado día 7 de septiembre de 2021, acordó aumentar su capital social en la cifra de 218.888,60693590 euros más, mediante la creación de 3.642 nuevas participaciones sociales de 60,1012100318230 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie a las actualmente existentes, numeradas correlativamente de la 37.755 a la 41.396, ambas inclusive. Las nuevas participaciones se crearán con una prima de asunción de 406,6287899681770 euros por participación. El contravalor del aumento consiste en nuevas aportaciones dinerarias con prima de asunción y teniendo cada socio derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, a razón de 0,0964666 nuevas participaciones por cada participación de la que sea titular. Dicho derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro del plazo de 1 mes desde el día de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a 15 días desde la conclusión del establecido para la asunción preferente. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la asunción de participaciones en el ejercicio del derecho de preferencia deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe su asunción, mediante cheque a favor de la Sociedad o mediante ingreso o transferencia bancaria, con expresa indicación de su concepto y persona que efectúa el ingreso o transferencia, en la cuenta corriente n.º ES04-0182-2393-220012005450, abierta en el BBVA a nombre de la Sociedad, expresando en el concepto el nombre del socio y la finalidad.

En caso de que, una vez transcurridos los plazos fijados en los puntos anteriores, el aumento de capital no se haya suscrito íntegramente, el capital social quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Canaria de Piensos, S.A., representante persona física Heriberto Etala Socas.

ID: A210051082-1